

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS

En la Ciudad de México, siendo el día miércoles 7 de junio de 2017, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos, localizadas en calle General Prim 4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100; se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Espacio de Participación sobre el Derecho a Defender Derechos Humanos.

Se procedió a la aprobación del orden del día y en virtud de ello a la recapitulación de los acuerdos previos del espacio, así como el estado que guarda el plan de trabajo.

Por parte de la Dirección del Mecanismo de Protección Integral a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, se informó sobre la integración de la Junta de Gobierno de dicho Mecanismo, compartiendo las designaciones llevadas a cabo por los entes públicos que integran esa Junta de Gobierno. Asimismo, sobre las dos sesiones que durante el presente año ha llevado a cabo la Junta de Gobierno. La primera para aprobar la convocatoria para integrar el Consejo Consultivo del Mecanismo, emitida posteriormente el 19 de mayo 2017, y la segunda sesión con la finalidad de llevar a cabo una modificación a dicha convocatoria.

Por parte de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México se informó de la emisión del Protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la protección de personas en el contexto de manifestaciones o reuniones, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 29 de marzo de 2017, así como de la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de dicho Protocolo, en proceso convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Una vez finalizada la sesión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Por parte de la Dirección del Mecanismo de Protección Integral a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, una vez expuestos los criterios de seguimiento proporcionados por la Subdirección de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se consensó que para el reporte semestral que durante el mes de julio de 2017 se llevará a cabo a través de la plataforma digital SIIMPLE, respecto a la estrategia 14 del Programa, se aportarán los siguientes documentos probatorios:

1-Acta de la primera sesión de la Junta de Gobierno, como documento que acredita la instalación de ese órgano.

2-Documentos administrativos probatorios de la creación orgánica de la Dirección del Mecanismo.

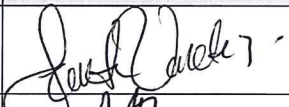
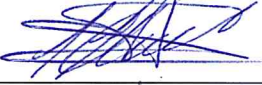
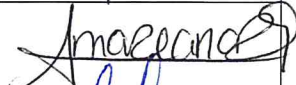
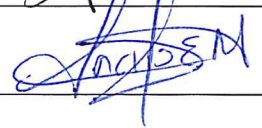
3-Plan de Trabajo 2017, para conocimiento, que será sometido a la aprobación de la Junta de Gobierno

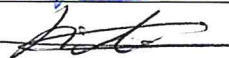
4-Versiones públicas de los informes bimestrales enero-febrero y marzo-abril, de la Dirección del Mecanismo.

Segundo. Por parte de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México una vez expuestos los criterios de seguimiento proporcionados por la Subdirección de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se consensa que para el reporte semestral que durante el mes de julio de 2017 se llevará a cabo a través de la plataforma digital SIIMPLE, respecto a las estrategia 19 y 20 del Programa, se aportarán los siguientes documentos probatorios:

- 1- Protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la protección de personas en el contexto de manifestaciones o reuniones, emitido.
- 2- Documento que por parte de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México informe sobre cómo llevó a cabo la participación de sociedad civil en la realización del Protocolo mencionado en el párrafo anterior y de qué forma se incorporaron los estándares internacionales al mismo.
- 3- Documento que informe sobre las actuaciones que la lleva a cabo a fin de cumplir con la meta de contar con un registro interno relativo a los casos en que se denuncien agresiones y arbitrariedades por parte de los cuerpos de seguridad pública de la Ciudad de México, en el marco y de conformidad con las previsiones del Protocolo recién emitido.

Aprobados los acuerdos que anteceden, firman de conformidad:

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
ENTES PÚBLICOS			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1.	SSPCDMX	Julietta Wz Valdez Rivera	
2	SSP CDMX.	Eduardo Vázquez	
3.	Secretaría de Gobierno	Noemí Ramírez Lucero	
4	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de DH y Privilegiadas del DF	Claudia Alicia Cruz Santiago	
5	Mecanismo de protección Integral de Personas defensoras de DH y Privilegiadas DF.	Zaira Elias Toledo	
6	PGJDF	Marlene Rodríguez	
7	PGJDF	Ancis Espinoza	

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
SOCIEDAD CIVIL			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
	Huichochitlan A.C. Otomí	presidenta	
	Colectivo Forjando Caminos	Representante	
	VIAW / CLUBI A.C.	PRESIDENTE	
	Asociación de Comerciantes 1 de febrero A.C.	secretario	